Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-2100-069922**
Fecha radicación: 2024-12-19 09:22:49 AM

MEMORANDO

PARA: Diana Esmeralda Caycedo Rojas
Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DIANA ESMERALDA CAYCEDO.

Cordial saludo,

En ejercicio de lo establecido en la Resolución No. 1909 del 01 agosto de 2024 y de conformidad con la cláusula "Supervisión", me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los convenios que se relacionan a continuación, de acuerdo con la solicitud contenida en el M-2024-4300-065568 enviada a la Subdirección de Contratación, en la cual se indica que una vez revisado por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, cuenta con la idoneidad y competencia para el cumplimiento de dicha responsabilidad.

Así mismo, se solicitó designar a los funcionarios y contratistas que se relacionan a continuación como apoyos a la supervisión, toda vez que revisadas las funciones u obligaciones contraídas en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con Prosperidad Social, pueden apoyar la labor.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	No. CONTRATO
DIANA ESMERALDA CAYCEDO	FUNCIONARIA
CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	369 FIP 2024
MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	335 FIP 2024
ANDRES CAMILO NIETO	310 FIP 2024
HENRY LUIS PEREZ GUZMAN	752 FIP 2024
RICARDO HERNANDEZ	353 FIP 2024
INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	FUNCIONARIA
VICTORIA ROSA LÓPEZ COLÓN	277 FIP 2024
ORLANDO QUEVEDO APONTE	FUNCIONARIO
ZILIA RUIZ	FUNCIONARIA
JUAN PABLO GONZALEZ	319 FIP 2024
MARTHA CIFUENTES	322 FIP 2024

En virtud del principio de responsabilidad los servidores públicos y los contratistas aquí designados, deberán adelantar su labor y obligaciones, cumpliendo los fines de la contratación, vigilando de manera correcta ejecución del objeto contratado o convenido y protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, para lo cual a continuación se relacionan los convenios y/o contratos a supervisar y apoyar:

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRAFICA SUPERVISOR VIGENTE (PLANTA)	APOYO TÉCNICO VIGENTE	APOYO JURÍDICO VIGENTE	APOYO SOCIAL	APOYO FINANCIERO VIGENTE
595	FIP 2021	TOLIMA	Guamo	BERTHA OCHOA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
587	FIP 2022	TOLIMA	Honda	BERTHA OCHOA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
285	FIP 2015	HUILA	AIPE	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	VICTORIA ROSA LÓPEZ COLÓN	N.A.	MARTHA CIFUENTES
473	FIP 2021	TOLIMA	PIEDRAS	DIANA ESMERALDA	DIANA ESMERALDA	IBAGUE	MARIA JULIANA	INGRID TATIANA	ORLANDO QUEVEDO	JUAN PABLO

				CAYCEDO	CAYCEDO		CABELLO CERVANTES	MAHECHA MONTAÑO	APONTE	GONZALEZ
636	FIP 2021	TOLIMA	Armero	JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	ANDRES CAMILO NIETO	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
673	FIP 2021	TOLIMA	Carmen de Apicala	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	ANDRES CAMILO NIETO	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
677	FIP 2021	TOLIMA	Armero	JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	ANDRES CAMILO NIETO	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
697	FIP 2021	TOLIMA	Venadillo	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	ANDRES CAMILO NIETO	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
723	FIP 2021	TOLIMA	Lerida	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	HENRY LUIS PEREZ GUZMAN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
727	FIP 2021	TOLIMA	Natagaima	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	HENRY LUIS PEREZ GUZMAN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
750	FIP 2021	TOLIMA	Rioblanco	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	HENRY LUIS PEREZ GUZMAN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
751	FIP 2021	TOLIMA	Chaparral	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	HENRY LUIS PEREZ GUZMAN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
563	FIP 2022	TOLIMA	Ibague	JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	N.A.	JUAN PABLO GONZALEZ
568	FIP 2022	TOLIMA	Ibague	JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
664	FIP 2021	TOLIMA	Fresno	JORGE ORJUELA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
674	FIP 2021	TOLIMA	Coyaima	JORGE ORJUELA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	CARMEN ELENA CASTAÑEDA RINCÓN	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ
507	FIP 2022	TOLIMA	Dolores	JORGE ORJUELA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	RICARDO HERNANDEZ	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ZILIA RUIZ	JUAN PABLO GONZALEZ
530	FIP 2022	TOLIMA	Ambalema	JORGE ORJUELA	DIANA ESMERALDA CAYCEDO	IBAGUE	MARIA JULIANA CABELLO CERVANTES	INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO	ORLANDO QUEVEDO APONTE	JUAN PABLO GONZALEZ

Las actividades de supervisión y apoyo a la supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante Resolución No. 2006 del 15 de septiembre de 2021 y las normas civiles, comerciales, así como la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales emitida por Colombia Compra Eficiente y demás que rigen la materia.

En cumplimiento de la función asignada a la Subdirección de Contratación en el numeral 7 del artículo 25° del Decreto

2094 de 2016 que a tenor literal dispone: “Vigilar, Controlar y verificar la custodia de los documentos generados en los diversos procedimientos de contratación del Departamento Administrativo” se solicita a los supervisores y sus apoyos MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe reposar en el SECOP II y en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

El supervisor debe garantizar que no se venzan los términos legales o convencionales para la liquidación del contrato, adelantando las actuaciones administrativas correspondientes para ello. Si el funcionario designado considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al presente memorando.

El contratista deberá cumplir el apoyo a la supervisión hasta el plazo de su contrato, fecha en la cual deberá realizar la entrega de todos los documentos e informe final correspondiente de los contratos o convenios asignados.

Finalmente, el ejercicio de la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio, momento en el cual se procederá con el cierre del expediente.

Nota: La presente designación deberá ser publicada por el Supervisor en la plataforma SECOP II y garantizar la completitud del expediente electrónico.

Atentamente,



Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: SI

Anexos:

GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf
MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION.pdf

Copia: Maria Camila Villalobos Salazar - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Carlos Andres Campo Mateus - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Jhoan Oswaldo Ramirez Roa - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Carlos Eduardo Corredor Pinzon
Revisó: Claudia Milena Camelo Romero